

Sindicato del Profesorado Extremeño

COMUNICADO DEL SINDICATO PIDE SOBRE EL PLENO DEL CONSEJO ESCOLAR DE EXTREMADURA DEL 10 DE ABRIL DE 2014

El sindicato PIDE considera que el horario de Primaria aprobado el 10 de abril de 2014 en el Pleno del Consejo Escolar carece del equilibrio pedagógico necesario entre las diferentes materias. De hecho, la mayor parte de los sindicatos (excepto uno) que representan al profesorado lo han rechazado.

Es inconcebible un horario que, por ejemplo, en primero y segundo de Primaria otorga 1,5 horas a Ciencias Naturales y, sin embargo, 2 horas a Religión.

Es inadmisible que las materias troncales no tengan un horario suficiente para desarrollar convenientemente el currículo correspondiente, mientras el horario de la Religión es «intocable» o se establece un horario para «asignaturas de libre configuración», obviando las necesidades de las troncales.

Es detestable que se defenestre la Educación Artística (se llega al absurdo de 30 minutos de Plástica de 4º a 6º) cuando esta materia está directamente relacionada con la inteligencia emocional y afectiva, de complemento esencialmente terapéutico.

Además, con la imposición de períodos de 30 minutos, la Administración incumple la "Orden de 17 de junio de 2011" que especifica en su artículo 6 que *las sesiones de enseñanza-aprendizaje serán de mínimo 45 minutos y máximo de 60*. Por ello consideramos sinsentido la aparición de sesiones ilegales de 30 minutos en refuerzo o Artística, o el elevado número de sesiones de 45 minutos, por el simple hecho de llegar a un número total de sesiones sin pensar, en absoluto, en las plantillas existentes y la adecuación a la realidad del aula, dado que períodos tan cortos no garantizan, más bien obstaculizan, el alcanzar convenientemente los objetivos propuestos.

El sindicato PIDE considera irracional e inadmisible que la carga horaria de Religión exceda de 1 hora semanal por curso (lo que era nuestra propuesta) y que, para mayor disparate, se aumente en 2 horas en los primeros cursos, lo que supondrá su ubicación durante las primeras sesiones de la mañana (60 minutos), en detrimento de asignaturas básicas, como las Ciencias Naturales, que se impartirán con posterioridad al período de recreo (45 minutos). Todo ello va a provocar un desajuste lamentable, por antipedagógico; pues son, precisamente, las asignaturas troncales (base fundamental del conocimiento humano) las que tienen mayor relevancia.

Esta sinrazón de la Administración educativa no garantiza la estabilidad de las plantillas, pues acarreará la conversión de plazas ordinarias en itinerantes en algunas especialidades, propiciará más desplazamientos y, seguramente, supresiones. Además conllevará la impartición de áreas ajenas por determinados especialistas ante la necesidad de la Administración de completar sus horarios sin tener en cuenta la calidad de la Educación.

Una vez más, la Consejería olvida, intencionadamente, que todas las cuestiones que afectan a los docentes deben negociarse previamente en mesas técnicas y sectoriales con las organizaciones sindicales. Lo tremendo de todo esto es que siempre llega a acuerdos con los mismos.

Sindicato PIDE